

INFORME DE EJECUCIÓN FAMI

CCI	2014ES65AMNP001
Título	Spain National Programme AMIF
Versión	2016.0

SECCIÓN 3: OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Please provide a summary of the progress made in implementing the strategy and achieving the national objectives over the financial year.

Provide any changes to the strategy or national objectives or any factors that may lead to changes in the future.

Set out any significant issues which affect the performance of the national programme.

Objetivo específico	1 - Asilo.
---------------------	------------

Para el desarrollo de la estrategia del objetivo de ASILO se han tenido en cuenta las prioridades recogidas en el Programa Nacional (PN), entre las que destacamos las mejoras implementadas en el sistema de asilo que han permitido facilitar y agilizar el procedimiento de las solicitudes de Protección Internacional (PI), y el refuerzo de acciones de acogida, integración y reasentamiento. Las acciones que han dado respuesta a esta estrategia son las siguientes:

- Financiación de recursos humanos y contratos de bienes y servicios destinados a dar atención especializada a los beneficiarios y a mejorar las condiciones de acogida de los cuatro Centros de Acogida a Refugiados (CAR) y de los dos Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), que forman parte de la red pública de acogida del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Incremento de recursos humanos (RRHH) destinados al estudio de expedientes de asilo, .
- Atención a solicitantes de PI en territorio nacional y puestos fronterizos. Durante 2016 las solicitudes de PI han aumentado un 273% respecto a 2014.
- Mejora de las condiciones de acogida y refuerzo del sistema mixto público-privado de acogida en centros de migraciones: asistencia legal y jurídica, atención psicológica, reagrupación familiar, acogida e integración de jóvenes no acompañados, traducción, interpretación, adaptación de inmuebles para acogida, y sensibilización.
- Reasentamiento y reubicación de personas procedentes de Eritrea, Siria, República Centroafricana, Palestina e Irak.

Cabe destacar el incremento de misiones de reasentamiento que se han llevado a cabo (tres misiones a Líbano y Turquía) y el carácter permanente que están adquiriendo estos Programas dentro de las prioridades de la Política de Asilo en España.

Además, el incremento de RRHH destinados en la oficina de asilo y refugio (OAR) y puestos habilitados ha permitido mejorar y agilizar el estudio y valoración de solicitudes de PI y la derivación de los beneficiarios a los recursos pertinentes. Se contrataron un total de 109 funcionarios.

Algunas actuaciones previstas por la AD en el PN no se han llevado a cabo en el tiempo previsto debido a restricciones financieras: la formación de personal y la herramienta informática de la OAR para gestión y análisis estadístico del procedimiento de asilo. La AD informa de que las obras de acondicionamiento de Barajas y el Prat no se ejecutarán, por lo que se planea retirarlas en la revisión intermedia del PN.

Se prevé dar continuidad a los proyectos ya en marcha, contando con el fondo, y continuar los Programas Nacionales de Reasentamiento. La diversidad de actuaciones

recogidas en los proyectos ejecutados desde el inicio del fondo suponen el 26,47% del presupuesto total del PN para este objetivo, y sus resultados han sido coherentes con la estrategia del PN y han dado respuesta a las necesidades derivadas del incremento de solicitantes de PI.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	1 - Acogida y asilo
---	---------------------

Las actuaciones llevadas a cabo en este objetivo incluyen proyectos en modo ejecución y en modo adjudicación.

En ejecución la AR ha realizado 6 proyectos que comprenden la financiación del funcionamiento de los 4 Centros de Acogida a Refugiados (CAR) y de 2 Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), que han permitido dar atención integral a un total de 4.925 solicitantes de Protección Internacional (PI) o con PI reconocida, de los cuales 925 personas del grupo objetivo fueron atendidas en CAR, y 4.000 personas en CETI. El importe total de financiación UE de estos 6 proyectos asciende a 6,1M€.

En adjudicación, la AR realizó en 2015 una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a Entidades sin ánimo de lucro. Se financiaron 11 proyectos destinados a facilitar la acogida a solicitantes y beneficiarios de PI, integración, atención social, psicológica, legal y jurídica en general, y en particular a mujeres víctimas de trata y personas vulnerables. Los proyectos se han prefinanciado por importe de 3,4M€ de contribución UE.

La AD actúa en modo ejecución y presenta dos proyectos que han permitido reforzar los RRHH destinados a la tramitación de expedientes de PI en la OAR, con 109 personas (15 interinos para 2015 y 94 funcionarios con carácter temporal), por un importe de 1,1M€. La labor de interpretación y traducción al grupo destinatario se financió finalmente con presupuesto nacional, al no contar la AD con documentación justificativa exhaustiva del beneficiario.

Entre los logros conseguidos por el fondo está el incremento en el número de resoluciones de PI adoptadas, 7.655 hasta septiembre de 2016, un 43% más que en el mismo periodo del año 2015 cuando se resolvieron 3.315 expedientes, y el incremento del número de expedientes examinados en la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio, superando los mil mensuales. De forma paralela, se ha incrementado el número de plazas y recursos de acogida e integración para solicitantes de PI, según lo previsto en la estrategia del PN.

No se ha detectado ningún problema destacable durante la implementación de estas actuaciones, aparte del importante esfuerzo efectuado para acomodar los recursos de acogida a las necesidades de los destinatarios.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	2 - Evaluación
---	----------------

En este objetivo no se imputa gasto en esta cuenta anual.

Respecto a las actuaciones previstas en el PN, la AR ha iniciado entrevistas de seguimiento con familias destinatarias de los Programas Nacionales de Reasentamiento, incluyendo preguntas sobre cómo habían percibido el proceso de selección en el país de procedencia y todos los hitos del proceso para el Reasentamiento efectivo (información recibida sobre la acogida en España, la percepción sobre la acogida en el aeropuerto, la llegada y estancia en centros de migraciones, sus opiniones sobre si el proceso y el sistema se ajustaba a sus necesidades, etc), que permitirá valorar el desarrollo del PNR desde el punto de vista de los propios reasentados.

Por otro lado, la AD tenía previsto la inclusión de un proyecto relativo a la puesta en marcha de una nueva herramienta informática de la OAR que permitirá acelerar la tramitación de expedientes de solicitudes de PI, la gestión y la recogida de datos y su análisis; aspectos claves del proyecto que debe responder de manera adecuada a las peticiones de estadísticas e informes relacionados con las solicitudes de PI que se solicitan a la AD desde distintos ámbitos nacionales e internacionales y muy especialmene desde la UE. El sistema de adjudicación del contrato para la elaboración de esta herramienta informática de la AD se realiza a través de un procedimiento abierto, que se encuentra en proceso de tramitación por lo que el gasto se presentará en la cuenta FAMI 2017. Se espera que esta actuación permita la evaluación continua del sistema de asilo en España, así como el tratamiento y comparación al nivel europeo.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	3 - Reasentamiento
---	--------------------

España asumió el compromiso de reasentar a 260 personas en 2014-2015, y a 1.449 personas en 2016-17. En respuesta a sus compromisos, el Consejo de Ministros acordó un cupo de 854 personas reasentadas para el PNR aprobado en noviembre 2015. La situación de provisionalidad política que se vivió en 2016 provocó que el Gobierno en funciones limitara su gestión al despacho de asuntos ordinarios. Finalmente, en diciembre 2016 el nuevo Gobierno aprobó un cupo de 725 personas más para 2017.

Como consecuencia de estos PNR, tras las correspondientes peticiones a ACNUR de los expedientes de reasentamiento, se efectuaron tres misiones, la primera a Líbano y posteriormente dos más a Turquía, para entrevistar y analizar el perfil sociocultural de estas personas desde la óptica de su acogida e integración en la sociedad española.

El número total de llegadas efectivas a 15 de octubre 2016 ha sido de 279 personas. Como elemento positivo cabe destacar el empeño en dar continuidad a los PNR hasta alcanzar las cuotas comprometidas. Por otro lado, una dificultad percibida es que las

peticiones de expedientes a ACNUR no están siendo respondidas con la premura que sería deseable.

Las principales acciones llevadas a cabo para la ejecución del PNR han sido las siguientes:

- Misión de identificación y orientación cultural sobre el terreno, para informar sobre las condiciones del sistema de acogida español , analizar y valorar sus necesidades de PI y su vulnerabilidad.
- Tramitación del expediente de PI, con carácter previo a su traslado. Los expedientes, una vez completada la fase de instrucción de la OAR, se elevan a la CIAR para dictar la Resolución de PI motivada e individualizada.
- Acogida e Integración de estas personas en nuestra sociedad, a través de los proyectos específicos de la AR.

Las 279 personas reasentadas pertenecen en su mayor parte a familias vulnerables con hijos menores (136 menores, un 48,7% del total). De esa cifra de 279, 118 llegaron a España hasta junio de 2016, por lo que corresponden a los compromisos de 2014-2015, y los 161 restantes corresponden al compromiso de 2016-2017.

En cuanto a los compromisos de reubicación, hasta el 15 de octubre de 2016 España llegaron un total de 394 personas reubicadas desde Italia y Grecia (50 desde Italia y 344 desde Grecia). A fecha de este informe, ya se ha producido la llegada de 877 personas reubicadas a nuestro país.

Se espera continuar esta tendencia tanto en Reasentamiento como en Reubicación para cumplir los objetivos previstos.

Please provide a summary of the progress made in implementing the strategy and achieving the national objectives over the financial year.

Provide any changes to the strategy or national objectives or any factors that may lead to changes in the future.

Set out any significant issues which affect the performance of the national programme.

Objetivo específico	2 - Integración / migración legal
---------------------	-----------------------------------

La estrategia de la AR para el objetivo de integración y migración legal pretende:

- La promoción de la responsabilidad compartida en la integración de los inmigrantes.
- El acceso normalizado a los servicios puestos a disposición de toda la ciudadanía en igualdad de condiciones.
- La promoción de la convivencia basada en la igualdad y no discriminación, la participación y la cohesión social.

- La inclusión prioritaria de los grupos y personas más vulnerables para ayudarles a superar las desventajas asociadas a su situación.
- La formación de profesionales y protagonismo de la sociedad civil en el proceso de integración

En esta cuenta anual se ha avanzado en la consecución de los objetivos previstos a través de la financiación de dos convocatorias de integración dirigidas a entidades sin ánimo de lucro en concurrencia competitiva, desarrolladas en el 2º semestre de 2015 y en 2016 respectivamente.

El elevado volumen de nuevos proyectos incluidos (216, sin contar los 35 procedentes de la cuenta anterior) ha supuesto un avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos. La contratación de personal de AT por la AR en 2016 ha sido fundamental para progresar en la ejecución del presupuesto.

La ejecución de estas actuaciones prefinanciadas por la AR supone ya un 20,70% del presupuesto del OE2 para todo el periodo. No se han detectado problemas en la ejecución ni se prevén cambios sustanciales a futuro en las prioridades establecidas, siempre que la financiación europea responda a las dificultades del contexto presupuestario y de limitación del gasto público de España. Así pues, se prevé mantener las convocatorias de subvenciones, financiándose de media más de 100 proyectos por ejercicio en todo el territorio estatal, dando idea de la especialización y capilaridad de las ONG en España. Así mismo, se prevé avanzar en las actuaciones de sensibilización y prevención del racismo y la xenofobia, la formación de profesionales y la intervención con MENA.

Se mantiene, por lo tanto, la estrategia del PN con el desarrollo de proyectos de acogida integral destinados a promover la integración de los nacionales de terceros países, solicitantes y beneficiarios de protección internacional y de los grupos a los que pertenecen, fomentar el contacto y el diálogo constructivo entre los nacionales de terceros países y la sociedad española y remover los obstáculos que impidan o dificulten la participación en la vida política, económica, cultural y social de esas personas.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	1 - Migración legal
---	---------------------

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	2 - Integración
---	-----------------

Las actuaciones en este objetivo nacional se han llevado a cabo en modo adjudicación mediante 2 convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva dirigidas a ESAL para el desarrollo de proyectos de acogida integral, con especial atención a grupos y personas más vulnerables, y de fomento de la convivencia y sensibilización de la sociedad de acogida.

La convocatoria de 10/03/2015 incluye 110 proyectos, de los cuales se completaron 22 controles operativos sobre el terreno (COST), 110 controles administrativos finales

(CAF), y 14 financieros (CFST). La convocatoria de 03/06/2015 incluye 106 proyectos ejecutados en 2016, se hicieron 22 COST y el resto están en curso. Además, continúan los controles necesarios para finalizar la actuación de Integración en Barrios de la cuenta anterior. Por ello, los datos sobre ejecución e importes finales serán incluidos en la próxima cuenta.

Los proyectos ejecutados son de diversa naturaleza:

- Primera atención, asesoramiento y derivación, en su caso, a los servicios normalizados.
- Adquisición de conocimientos básicos del idioma, historia, cultura y marco de convivencia de la sociedad de acogida.
- Atención de necesidades educativas especiales y prevención del absentismo escolar.
- Formación de profesionales de la salud y educación en el ámbito intercultural y elaboración de materiales didácticos.
- Promoción de la participación e implicación de las mujeres inmigrantes en todos los ámbitos de la vida social.
- Promoción del conocimiento, prevención, sensibilización, puesta en marcha de acciones y creación de redes de apoyo a personas víctimas de violencia de género y a personas víctimas de explotación sexual y/o trata.
- Prevención e intervención ante la mutilación genital femenina.
- Actividades para el fomento de la interculturalidad y contra el racismo y la xenofobia.

Algunas acciones concretas se han dirigido además a nacionales UE para fomentar el diálogo y promover la aceptación de la diversidad en nuestra sociedad.

En próximos ejercicios, además de la convocatoria anual de subvenciones, se prevé la inclusión de convenios anuales con Comunidades Autónomas destinados a recursos de atención y la acogida de MENA así como un estudio sobre la integración laboral de MENA al alcanzar la mayoría de edad.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	3 - Capacidad
---	---------------

La estrategia se articula en torno a actividades de formación para profesionales de la administración y entidades beneficiarias, la organización de encuentros y acciones de cooperación entre las diferentes administraciones y sociedad civil así como el desarrollo de instrumentos de divulgación de los resultados.

En 2016 se llevó a cabo un curso de formación para personal de la AR vinculado a la gestión del fondo. No se ha imputado gasto vinculado a dicha actuación dado que la formación fue impartida por personal de AR en horario laboral. En el futuro, se prevé el desarrollo de actividades adicionales de formación para la mejora la eficiencia y la calidad en la ejecución del programa nacional.

La AR ha participado asimismo en diversos encuentros internacionales para intercambio de experiencias, en la Red Europea de Integración, así como en los Comités y encuentros

internacionales en materia migratoria. También envió una ponente a una jornada de trabajo e intercambio de experiencias con otros Estados Miembros, relativa a las buenas prácticas en integración y acogida de solicitantes y beneficiarios de protección internacional en España, y las sinergias con otros fondos europeos.

Se ha puesto en marcha asimismo un contrato de evaluación de resultados del PN, dirigido a la evaluación intermedia del fondo, que proporcionará un informe de evaluación de resultados para diciembre de 2017.

Please provide a summary of the progress made in implementing the strategy and achieving the national objectives over the financial year.

Provide any changes to the strategy or national objectives or any factors that may lead to changes in the future.

Set out any significant issues which affect the performance of the national programme.

Objetivo específico	3 - Retorno
---------------------	-------------

En el marco del objetivo específico de retorno, considerado como elemento necesario para el desarrollo de la política de asilo y migración, la AR ha establecido una estrategia basada en el desarrollo de proyectos de retorno sostenibles y de readmisión efectiva en los países de origen y de tránsito, esta estrategia se ha desarrollado mediante dos de las tres actuaciones comprendidas dentro del objetivo nacional de retorno y ha permitido establecer una complementariedad entre los diferentes proyectos ejecutados en cada uno de los objetivos específicos del FAMI.

En relación con las medidas de acompañamiento, la AR ha financiado los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta y Melilla, proporcionando atención integral al grupo destinatario de este objetivo, facilitándoles información, asistencia social, sanitaria y jurídica, entre otros servicios. Se ha incrementado la capacidad de los centros en 316 plazas.

La AD ha financiado una actuación en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) con tres proyectos que han permitido mejorar y adaptar las infraestructuras existentes de los CIE y reforzar sus servicios asistenciales, sin incremento de plazas. Respecto al incremento de CIE en 2 o 3 centros previsto en el PN, por retrasos en la tramitación administrativa y en la obtención de suelo adecuado, se prevén ejecutar en 2020.

En cuanto a las medidas de retorno, la AR ha realizado actuaciones en modo adjudicación, a través de convocatorias de concurrencia competitiva en materia de retorno voluntario, con proyectos de retorno voluntario asistido que han facilitado el retorno voluntario de NTP, a través de itinerarios individualizados de retorno y reintegración, desarrollo de habilidades emprendedoras y autoempleo, y concesión de ayudas complementarias al abono acumulado por desempleo.

La AD en el ámbito de esta medida ha ejecutado un proyecto de servicios de escoltas con el objetivo de garantizar la seguridad en los vuelos de repatriación y velar por el respeto de los derechos fundamentales de los NTP, para que el retorno a sus países de origen se ajuste al Derecho Internacional y Nacional. En cuanto a los vuelos de repatriación, no se ha incluido gasto en esta cuenta por imposibilidad de verificar el elevado volumen de documentación necesaria para la justificación del gasto, y se prevé su inclusión en cuentas posteriores.

En cuanto a la cooperación, las medidas de la AD previstas en el PN tales como las Comisiones de identificación de NTP se ejecutaron finalmente con presupuesto nacional, así como las de cooperación con Terceros Países.

La ejecución de los proyectos desde el inicio del fondo representa el 25,26% del presupuesto total del PN para este objetivo. Se ha facilitado el retorno voluntario y forzoso y ha permitido mejoras en los servicios que se prestan a los beneficiarios en los centros, en las condiciones de estancia y en la reintegración de los retornados en su país de origen. No se prevén cambios de estrategia para el futuro.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	1 - Medidas de acompañamiento
---	-------------------------------

Las actuaciones llevadas a cabo en el OE3.ON1, medidas de acompañamiento se han realizado exclusivamente en modo ejecución: se han realizado 2 actuaciones, una por la AR y otra por la AD.

La AR presenta dos proyectos que comprenden la financiación de los servicios prestados en los CETI de Ceuta y de Melilla, que ha permitido atender a un total de 4.087 destinatarios. El importe total de financiación UE asciende a 3,8M€.

Cabe señalar que la imputación de los costes totales de los CETI se ha realizado proporcionalmente en dos objetivos específicos del fondo, OE1 y OE3, la distribución se basa en el número de destinatarios atendidos en cada uno de los centros según su situación administrativa. Por tanto, los 4.087 beneficiarios atendidos son inmigrantes NTP con un perfil de posible retorno, muchos de estos beneficiarios son trasladados a los CIE para proceder a su repatriación cuando su situación y las circunstancias así lo indiquen, en otros casos cuando la repatriación no es posible, los beneficiarios son derivados a los dispositivos de acogida e integración de Ayuda Humanitaria financiados con presupuesto nacional y complementarios con los recursos cofinanciados por FAMI.

Por su parte, la AD ha financiado tres proyectos en modo ejecución que han consistido en la adecuación de las instalaciones destinadas al alojamiento en CIE de Murcia, Valencia, Madrid, Almería, Algeciras y Barcelona, con la mejora de infraestructuras para garantizar unas condiciones de vida digna a los beneficiarios que están obligados a abandonar el país, sin incremento del número de plazas. Con estas actuaciones se ha mejorado la estancia de los beneficiarios en los CIE, se ha cubierto la alimentación de 12.926 residentes y se han realizado 41.218 asistencias sanitarias, lo que ha supuesto

un impacto positivo en la atención de los internos mientras se encuentran a la espera de los expedientes de expulsión. El importe total de financiación UE asciende a 3,2€.

En relación con los controles, la AR ha realizado controles operativos in situ al 100% de proyectos ejecutados en este OE3.ON1 y controles financieros al 36,75% del total de contribución UE. La AD ha realizado controles operativos en 2 proyectos, y controles financieros al 44,62% de la financiación UE objeto de control.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	2 - Medidas de retorno
---	------------------------

Dentro de Objetivo Específico de Medidas de Retorno, la Autoridad Responsable (AR) ha realizado 1 actuación en modo adjudicación, a través de 2 convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigida a Entidades sin ánimo de lucro.

La AR ha financiado un total de 27 proyectos destinados a personas inmigrantes Nacionales de Terceros Países (NTP), solicitantes o beneficiarios de Protección Internacional (PI), apatridia y protección temporal, el objetivo es facilitar y fomentar el retorno voluntario de todos los beneficiarios que así lo soliciten, proveyéndoles de información sobre el país de origen, asistencia económica y apoyo con los trámites administrativos de retorno. Los proyectos financiados se clasifican en tres categorías:

- Retorno voluntario asistido y reintegración de personas en situación de especial vulnerabilidad, a través de itinerarios individualizados de retorno y reintegración.
- Retorno voluntario productivo, destinado a la reintegración sostenible a través de itinerarios individualizados que incluyan el apoyo a las habilidades emprendedoras.
- Proyectos de ayudas complementarias al abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo.

La AR está potenciando esta actuación para que el retorno sea efectivo y se realice según lo previsto en el PN. El importe total de contribución UE es de 4,7M€.

Los proyectos se prefinancian y ahora están en fase de control administrativo final y financiero, los resultados cuantitativos y cualitativos se recogerán en el informe de ejecución de 2017. Hay que señalar que la ejecución de estos proyectos se vio solapada con la ejecución y cierre de los proyectos financiados por Fondos Solid, siendo este uno de los factores que pueden explicar la dificultad del cierre de los mismos.

La AD dentro de esta medida ha implementado un proyecto de gastos de dietas con misión de escoltas de extrajeros en retorno forzoso, con la ejecución del mismo se ha conseguido mejorar la seguridad de los dispositivos de retorno forzoso, cumpliendo así con lo establecido en la normativa comunitaria sobre asistencia en casos de tránsito de repatriación o alejamiento por vía aérea, con el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de Libertades Fundamentales y demás normativa internacional sobre la materia. Durante el desarrollo de este proyecto se han generado

8.757 comisiones de servicio de agentes de policía en misión de escolta que han permitido conseguir los objetivos previstos.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	3 - Cooperación
---	-----------------

La cooperación con Terceros Países prevista por la AD en el PN en OE3.ON3, no se ha llevado a cabo con presupuesto FAMI, la ejecución de esta actuación se ha financiado íntegramente con presupuesto nacional, dado que los importes incurridos no han sido elevados, si bien hay que destacar que los resultados de la ejecución han sido coherentes con los objetivos señalados en el PN.

Medida específica	6 - Integración conjunta
-------------------	--------------------------

La Autoridad Responsable (AR) a través de la Red ERIN está realizando algunas de las actuaciones recogidas en el PN relacionadas con la cooperación con terceros países receptores de personas retornadas. El pasado 25 de enero de 2017, con el esfuerzo de los 18 países miembros, entre los que se encuentra España, se publicó el programa de Acción Específica de la Red Europea de Reintegración (ERIN). El programa de Acción Específica ERIN, ofrece asistencia de reintegración socioeconómica a través de asesoramiento y asistencia relacionada con retorno y/o reintegración a los inmigrantes que regresan voluntaria o involuntariamente a su país de origen.

Los países proveedores de servicios prestan información, asesoramiento y apoyo para la remisión y reintegración de los retornados, con el objetivo de facilitar la reconstrucción de la vida de los inmigrantes en su país de origen, estos son:

- Bangladés: OIM Bangladés
- Argentina: Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)
- Brasil: OEI
- India: Caritas Internacional
- Costa de Marfil: OIM Costa de Marfil
- Paraguay: OEI
- Ucrania: Caritas Internacional
- Irak: El contrato se firmó en el 2017

La Red ERIN considera esencial contar con una amplia red de países para el retorno y la reintegración motivo por el que se ha realizado un nuevo proceso de licitación durante el año 2017. Los países que entrarán en este nuevo proceso de licitación son: Bolivia, Ecuador, Honduras, Kenia, Libia, Nepal y Zimbawe. Además para Senegal y Sudán se realizará una nueva licitación en 2017.

Periódicamente se realizan misiones de seguimiento a los países terceros en los que interviene la Red ERIN. Los objetivos de estas misiones son: evaluar la implementación de las actividades de reintegración por parte del proveedor de servicios, seguimiento del cumplimiento de los contratos sobre el terreno, reuniones con contrapartes locales y consulados o representantes de países europeos miembros de la Red, reuniones con autoridades del país de destino responsables de migración y retorno. Las misiones de 2016 se han realizado en: Pakistán, Nigeria, Sri Lanka, RD. Congo e Irán. La AR no ha participado en estas misiones, por no encontrarse estos países dentro de sus objetivos.

La AR ha asistido a seminarios de proveedores en Reino Unido, Francia y Filandia, y a las 4 reuniones del Comité de Dirección y Asamblea Anual celebradas en 2016 en La Haya, Bruselas y Berlín, en esta reuniones se abordó el plan de trabajo hasta junio 2017 y los resultados conseguidos hasta junio 2016.

Medida específica	7 - Unidad familiar conjunta y reintegración de menores no acompañados
-------------------	--

España junto con Francia, Bélgica y Grecia, está llevando a cabo una acción específica centrada en la prevención, protección y búsqueda de soluciones sostenibles para menores no acompañados. El objetivo del proyecto es establecer un enfoque integral y global del fenómeno de los menores no acompañados tanto en los países de acogida como en los países de origen. Las actuaciones incluirán campañas de información y sensibilización y acciones para apoyar la reintegración de menores no acompañados, trabajando en la reconstrucción de la unidad familiar, en la educación y la formación profesional y en el estudio de viabilidad sobre una entidad o asociación con una estructura en el país seleccionado de origen que acogerá al menor cuando la reunificación familiar no es posible.

El proyecto se implementará en cinco países, Marruecos, Albania, Pakistán, Mali y Egipto, los cuales podrán variar en función de un cambio en las necesidades o flujos migratorios. Los países han sido seleccionados teniendo en cuenta el número de menores no acompañados procedentes de cada uno de ellos. Los compromisos se formalizan en un acuerdo firmado por los estados miembros participantes en el proyecto.

Se ha previsto llevar a cabo una licitación pública para contratar proveedores de servicios para todas las actividades. La licitación se realizará por lotes, separados por actividad y país de origen, entre las actividades a desarrollar están las siguientes:

- Proyecto de reintegración de MENAS tras el retorno voluntario; comprenderá 40 lotes de reintegración por país y año para los socios de pleno derecho y 15 para los miembros asociados. Los lotes se determinaran en función de las necesidades del menor y del país, siempre en forma de ayudas en especie. Estos podrán incluir

la localización de la familia (family tracing). Los proveedores de servicios se coordinarán con los socios y estos serán responsables de la interacción directa con el menor.

- Campaña de sensibilización e información para promover la inmigración legal y prevenir la migración ilegal en los países de origen; mediante testimonios de MENAS.
- Centro piloto de acogida de MENAs en el país de origen; se planteará poner en marcha un centro de acogida de MENAs en uno de los países de origen como alternativa cuando no resulte posible reagrupar al menor con su familia.

La participación de la AR en este proyecto y las lecciones aprendidas se transmitirán a los Centros de Menores de Ceuta y Melilla que podrán ser cofinanciados con FAMI en 2017.

Please provide a summary of the progress made in implementing the strategy and achieving the national objectives over the financial year.

Provide any changes to the strategy or national objectives or any factors that may lead to changes in the future.

Set out any significant issues which affect the performance of the national programme.

Objetivo específico	4 - Solidaridad
---------------------	-----------------

El programa nacional no incluye actuaciones relacionadas con este objetivo.

CALENDARIO INDICATIVO

Objetivo específico	ON/ME	Medida principal	Nombre de la medida	Inicio de la fase de planificación	Inicio de la fase de ejecución	Inicio de la fase de cierre
OE1 - Asilo.	ON1 - Acogida y asilo	1	Proyectos de acogida y asilo	2014	2014	2020
OE1 - Asilo.	ON1 - Acogida y asilo	2	Mantenimiento y ampliación de instalaciones para solicitantes de asilo en los puntos de acceso	2015	2023	2023
OE1 - Asilo.	ON1 - Acogida y asilo	3	Mejora de condiciones de centros de acogida	2014	2014	2020
OE1 - Asilo.	ON2 - Evaluación	1	Mejora del sistema de información	2017	2017	2020
OE1 - Asilo.	ON2 - Evaluación	2	Evaluación de programas y políticas	2016	2017	2020
OE1 - Asilo.	ON3 - Reasentamiento	1	Planificación, gestión y ejecución de misiones	2014	2015	2020
OE1 - Asilo.	ON3 - Reasentamiento	2	Programas de acogida temporal	2014	2014	2020
OE2 - Integración / migración legal	ON2 - Integración	1	Proyectos dirigidos a NTP y personas vulnerables	2015	2015	2020
OE2 - Integración / migración legal	ON2 - Integración	2	Proyectos de integración y MENAS	2015	2015	2020
OE2 - Integración / migración legal	ON2 - Integración	3	Proyectos de convivencia en barrios	2014	2014	2017
OE2 - Integración / migración legal	ON3 - Capacidad	1	Desarrollo de instrumentos de evaluación	2016	2017	2020
OE2 - Integración / migración legal	ON3 - Capacidad	2	Formación	2015	2016	2020
OE3 - Retorno	ON1 - Medidas de acompañamiento	1	Habilitación de CIE	2014	2016	2020
OE3 - Retorno	ON1 - Medidas de acompañamiento	2	Mejora condiciones CETI	2014	2014	2020
OE3 - Retorno	ON1 - Medidas de acompañamiento	3	Proyectos de asistencia integral	2014	2015	2020
OE3 - Retorno	ON2 - Medidas de retorno	1	Operaciones de retorno forzoso	2014	2014	2020
OE3 - Retorno	ON2 - Medidas de retorno	2	Comisiones de reconocimiento	2018	2018	2020
OE3 - Retorno	ON2 - Medidas de retorno	3	Proyectos de retorno voluntario y reintegración	2014	2014	2020
OE3 - Retorno	ON3 - Cooperación	1	Cooperación con terceros países receptores	2018	2018	2020
OE3 - Retorno	ON3 - Cooperación	2	Organización jornadas cooperación	2014	2018	2020
OE3 - Retorno	ON3 - Cooperación	3	Evaluación proyectos retorno	2015	2018	2020
OE3 - Retorno	ME6 - Integración conjunta	1	Acciones ERIN	2015	2018	2020
OE3 - Retorno	ME7 - Unidad familiar conjunta y reintegración de menores no acompañados	1	Acciones MENA	2015	2018	2020

SECCIÓN 4: CASOS ESPECIALES

4.1 Reasentamiento

Número de personas reasentadas que constan en las cuentas

Prioridad de reasentamiento de la Unión	2014-2015	2016-2017	2018-2019
Refugiados sirios en la región	122	279	
Prioridades totales de la Unión	122		
Total general	122		
Prioridades totales de la Unión		279	
Total general		279	

4.2 Traslado y reubicación

Número de solicitantes trasladados y reubicados por período de compromiso que constan en las cuentas

Tipo	De	A	2014-2015	2016-2017	2018-2019
Reubicación (2015/1523)	Italia	España		50	
Reubicación (2015/1523)	Grecia	España		344	

4.3 Admission from Turkey (2016/1754)

Number of admitted applicants from Turkey per pledging period as declared in the Accounts

2014-2015	2016-2017	2018-2019
------------------	------------------	------------------

SECCIÓN 5: INDICADORES COMUNES E INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

Explicar toda indicación que pueda tener un impacto significativo en el logro de cualesquiera objetivos, en particular en la falta de progreso.

Los indicadores recogen datos de proyectos finalizados. Los proyectos abiertos, una vez justificados y controlados por la AR/AD, serán incluidos en el próximo informe, y se incluirán como proyectos finalizados en siguientes cuentas. Se constata el avance en la consecución de los objetivos, sin desviaciones importantes respecto a lo previsto.

La AR, dada la variedad de acciones en el OE2, ha recogido indicadores complementarios desglosando el nº de personas atendidas. De las 316 plazas creadas en el CETI de Melilla, 202 se atribuyen al OE1, ya que un 64% de los residentes en este periodo han sido solicitantes de PI.

Por su parte, la AD no ha incluido hasta ahora en sus proyectos indicadores comunes según el Anexo IV del Regl. 516, sino sólo indicadores específicos, por dificultad en la recogida de los mismos. El desarrollo de la aplicación informática de la OAR permitirá recoger indicadores relativos al Asilo, y en OE3 cuando se incluyan en cuentas todas las actuaciones previstas del PN.

Cuadro de indicadores

Objetivo específico		1 - Asilo.													
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor objetivo	Fuente de datos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total acumulado
C1 - Número de personas pertenecientes a grupos destinatarios a las que se ha prestado asistencia a través de proyectos en el ámbito de los sistemas de acogida y asilo financiados con cargo a este Fondo	Número	0,00	30.000,00	Información del proyecto Project reporting	2.718,00	11.311,00	4.925,00								18.954,00
C1.a - Número de personas de grupos destinatarios que reciben asistencia a través de proyectos en el ámbito de los sistemas de acogida y asilo	Número			Información del proyecto	1.919,00	4.626,00	4.925,00								11.470,00
C1.b - Número de personas de grupos destinatarios que reciben asistencia y representación jurídicas	Número			Información del proyecto	0,00	0,00	4.925,00								4.925,00
C1.c - Número de personas vulnerables y de menores no acompañados que reciben asistencia específica	Número			Información del proyecto	312,00	2.232,00	1.021,00								3.565,00
C2.1 - Capacidad (número de plazas) de la nueva infraestructura de alojamiento de acogida adecuada a los requisitos mínimos para las condiciones de recepción definidas en el acervo de la UE y de la infraestructura de alojamiento de acogida existente mejorada para adecuarla a las mismas exigencias como resultado de proyectos apoyados por este Fondo.	Número	0,00	1.500,00	Información del proyecto Project reporting	0,00	0,00	202,00								202,00
C2.2 - Porcentaje de la capacidad total de alojamiento de acogida	%	0,00	60,00	Información del proyecto reporting data	0,00	0,00	0,00								0,00
C3.1 - Número de personas que han recibido formación en temas relacionados con el asilo con ayuda del Fondo	Número	0,00	3.900,00	Información del proyecto reporting data	0,00	0,00	0,00								0,00
C3.2 - Ese número como porcentaje del número total de personal formado en esos cometidos	%	0,00	60,00	Información del proyecto reporting data	0,00	0,00	0,00								0,00
C4 - Número de productos de información sobre el país de origen y de viajes de investigación que se han organizado con ayuda del Fondo	Número	0,00	0,00	Información del proyecto Project reporting	0,00	0,00	0,00								0,00

Objetivo específico		1 - Asilo.													
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor objetivo	Fuente de datos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total acumulado
C5 - Número de proyectos financiados en el marco de este Fondo para desarrollar, supervisar y evaluar las políticas de asilo en los Estados miembros	Número	0,00	8,00	Información del projectoreporting data	0,00	0,00	0,00								0,00
C6 - Número de personas reasentadas con ayuda de este Fondo	Número	0,00	780,00	Autoridad a cargo del traslado de personas Authority y in charge of transferring the persons	0,00	122,00	279,00								401,00

Objetivo específico		2 - Integración / migración legal													
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor objetivo	Fuente de datos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total acumulado
C1 - Número de personas pertenecientes a grupos destinatarios que han participado en las medidas previas a la partida financiadas con cargo a este Fondo	Número	0,00	0,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00								0,00
C2 - Número de personas pertenecientes a grupos destinatarios asistidas por este Fondo a través de medidas de integración en el marco de estrategias nacionales, locales y regionales	Número	0,00	500.000,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	65.927,00								65.927,00
C2.a - Número de personas de grupos destinatarios asistidas a través de medidas centradas en la educación y la formación, incluida la formación lingüística y acciones preparatorias para facilitar el acceso al mercado laboral	Número			Información del proyecto	0,00	0,00	32.179,00								32.179,00
C2.b - Número de personas de grupos destinatarios asistidas a través de la prestación de asesoramiento y asistencia en el ámbito de la vivienda, medios de subsistencia y asesoramiento administrativo y jurídico	Número			Información del proyecto	0,00	0,00	10.840,00								10.840,00
C2.c - Número de personas de grupos destinatarios asistidas a través de la prestación de atención médica y psicológica	Número			Información del proyecto	0,00	0,00	5.526,00								5.526,00

Objetivo específico		2 - Integración / migración legal													
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor objetivo	Fuente de datos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total acumulado
C2.d - Número de personas de grupos destinatarios asistidas a través de medidas relacionadas con la participación democrática	Número			Información del proyecto	0,00	0,00	18.099,00								18.099,00
C3 - Número de marcos estratégicos / medidas / instrumentos locales, regionales y nacionales que existen para la integración de los nacionales de terceros países y en los que participan la sociedad civil, las comunidades de inmigrantes, así como el resto de partes interesadas pertinentes, como resultado de las medidas financiadas con cargo a este Fondo	Número	0,00	890,00	Información del proyectoreporting data	0,00	0,00									0,00
C4 - Número de proyectos de cooperación con otros Estados miembros en materia de integración de los nacionales de terceros países financiados con cargo a este Fondo	Número	0,00	0,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00									0,00
C5 - Número de proyectos financiados con cargo a este Fondo para desarrollar, supervisar y evaluar las políticas de integración en los Estados miembros	Número	0,00	6,00	Información del proyectoreporting data	0,00	0,00									0,00

Objetivo específico		3 - Retorno													
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor objetivo	Fuente de datos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total acumulado
C1 - Número de personas que han recibido formación en temas relacionados con el retorno con ayuda del Fondo	Número	0,00	30,00	Información del proyectoreporting data	0,00	30,00									30,00
C2 - Número de retornados que han recibido asistencia cofinanciada por el Fondo, previa o posterior al retorno, para su reintegración	Número	0,00	30.000,00	Información del proyectoProject reporting	6.896,00	6.452,00									13.348,00
C3 - Número de retornados cuya vuelta ha sido cofinanciada por el Fondo, personas que han vuelto voluntariamente	Número	0,00	30.000,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00									0,00
C4 - Número de retornados cuya vuelta ha sido cofinanciada por el Fondo, personas repatriadas	Número	0,00	53.000,00	Información del proyectoProject reporting	1.317,00	1.178,00									2.495,00

Objetivo específico		3 - Retorno													
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor objetivo	Fuente de datos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total acumulado
C5 - Número de operaciones de repatriación supervisadas cofinanciadas por el Fondo	Número	0,00	200,00	Información del proyecto Project reporting	6,00	8,00									14,00
C6 - Número de proyectos subvencionados con cargo al Fondo para desarrollar, supervisar y evaluar políticas de devolución en los Estados miembros	Número	0,00	3,00	Información del proyecto Project reporting	0,00	0,00									0,00

SECCIÓN 6: MARCO PARA LA PREPARACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA POR PARTE DEL ESTADO MIEMBRO

6.1 Comité de seguimiento (artículo 12, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Enumerar las principales decisiones adoptadas y los asuntos pendientes en el comité de seguimiento.

La reunión del segundo Comité de Seguimiento FAMI se celebró el día 28 de marzo de 2017, a la que asistieron representantes de todos los socios involucrados en el Comité: AR, Autoridad de Designación, AD, representantes de otros ministerios, Observatorio Permanente de la Inmigración, Punto de Contacto de la Red Europea de Migraciones, Observatorio contra el Racismo y la Xenofobia, Foro para la Integración de los inmigrantes, ACNUR, OIM.

En el Comité se abordaron los siguientes contenidos:

- Principales novedades del Fondo durante el periodo: el nuevo marco financiero post 2020, las auditorías del Tribunal de Cuentas UE, y la situación actual de los Programas de Reasentamiento y Reubicación.
- Revisiones del PN: revisiones por compromisos UE, importes adicionales anunciados en 2017, y evaluación intermedia
- Aspectos más relevantes del informe de ejecución y cuenta FAMI 2016 de la AR y AD. Se detallan los datos financieros y operativos, los controles realizados, los buenos resultados de auditoría de operaciones y las observaciones a los sistemas de gestión y control.
- La AD expone las conclusiones del subcomité de la AD celebrado el 9 de marzo con sus beneficiarios: Aprobación de su reglamento, informe de ejecución cuenta AD 2016, distribución de asignaciones entre beneficiarios, modificaciones, posibles actuaciones a financiar en la cuenta 2017.
- Información a los integrantes sobre la Evaluación Intermedia del PN FAMI, calendario y procedimiento, y petición de aportaciones y comentarios de los miembros.

Las principales conclusiones y aportaciones aportadas en la reunión del Comité se resumen a continuación:

- Se aprueba la cuenta 2016, con la propuesta presentada a la UE de cofinanciar algunas actuaciones y beneficiarios a más del 75%.
- La OIM solicita conocer si el gobierno aumentará las cifras de reasentamiento hasta el momento. Se indica que se cumplirán los compromisos, y es preciso que ACNUR agilice el proceso de selección de personas que se pretende reasentar, ya que en algunas misiones se ha envidado un número de expedientes inferior al solicitado.
- La AR explicó aspectos relevantes del Reasentamiento y Reubicación, los compromisos, los procedimientos en marcha y las personas llegadas.
- La OIM solicita a la AD el nº de retornos forzosos realizados al año y el ratio de coste-eficacia en retorno forzoso. Estos datos se proporcionarán por la AD durante la evaluación del PN.

- El Foro para la Integración de los Inmigrantes sugiere a la AD que los retornos forzosos se realicen con reintegración y ayuda económica del país.
- Por parte de la AR se solicitaron aportaciones a los socios para la revisión intermedia del PN, de las que se estudiará su elegibilidad y su viabilidad financiera.

6.2 Marco común de seguimiento y evaluación (artículo 14, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Medidas de seguimiento y evaluación adoptadas por la autoridad responsable, incluidas las disposiciones sobre recogida de datos, actividades de evaluación, problemas encontrados y medidas adoptadas para resolverlos.

La Autoridad Responsable ha nombrado un responsable para los aspectos relacionados con el marco común de seguimiento y evaluación del FAMI, que lleva la interlocución con la Comisión Europea en estos aspectos y coordina las actuaciones de evaluación y seguimiento del PN.

Para mejorar la recogida de indicadores, el seguimiento y evaluación de resultados de sus proyectos, la AR propuso la creación de un grupo específico de trabajo con el objetivo de armonizar un conjunto de indicadores básicos de realización de proyectos que se llevan a cabo en modo adjudicación y en modo de ejecución. Ante la heterogeneidad de indicadores que se venían recogiendo en los proyectos, y las dificultades que esto generaba a la hora de interpretar los datos y analizar los resultados de los proyectos, este grupo de trabajo de indicadores tiene el objetivo, entre otros aspectos, de estudiar y reformular los indicadores con el objetivo de adaptarlos a los indicadores comunes aprobados en el Anexo IV del Regl. 516/2014 FAMI.

Esta armonización ha sido necesaria no sólo en los indicadores de las propias convocatorias de subvenciones y proyectos de ejecución, sino con los propuestos a nivel nacional para el Plan Estratégico de Subvenciones PES (de ámbito ministerial) y, especialmente, con el conjunto de indicadores comunes del FAMI recogidos en el Anexo IV del Reglamento UE 516/2014. Este proceso de armonización se realizó bajo dos principios básicos:

- Incrementar la eficiencia en la recogida de datos
- Mejorar la comparabilidad de datos tanto a nivel nacional como a nivel europeo.

Los indicadores específicos propios de cada proyecto no serán objeto de homogeneización ya que responden a particularidades de los mismos.

Por tanto, de todos los indicadores que pueda recoger un proyecto, bien sean establecidos por la AR bien lo sean por el propio beneficiario, se han identificado aquellos que se consideran básicos y/o comunes a FAMI, gran parte de los cuales coinciden entre sí. Se denominan indicadores básicos de realización aquellos que permiten dar una visión general de las características del colectivo objetivo del proyecto de forma periódica, tanto para información de la propia AR como para otros actores que los soliciten. Estos indicadores básicos coinciden en gran parte con los indicadores comunes FAMI aprobados en el Anexo IV del Reglamento 516/2014 FAMI. La armonización de indicadores se ha concretado en la homogeneización de la terminología utilizada. Como resultado de este grupo de trabajo, se están elaborando instrucciones específicas con criterios homogéneos sobre la recogida de indicadores de los proyectos.

Por su parte, la AD ha ampliado la funcionalidad de su aplicación informática SOLID con una nueva pestaña que permite a los beneficiarios la inclusión de los datos de indicadores, primero en un estado inicial y finalmente con los resultados definitivos alcanzados. Cabe destacar que la Autoridad Delegada está desarrollando una nueva aplicación informática para la gestión de los proyectos de AD en este Fondo, incluyendo

por tanto también todas aquellas actividades relacionadas con el seguimiento y evaluación.

Además, la Autoridad Delegada llevará a cabo las actuaciones de seguimiento y evaluación contempladas en su manual de procedimientos, específicamente las visitas in situ, donde la información se reflejará en actas de conclusiones.

6.3 Participación de los socios en la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa nacional (artículo 12, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Describir sucintamente las principales aportaciones y opiniones de los socios durante el ejercicio.

Los socios participan de diversas formas en el seguimiento, ejecución y evaluación del fondo.

En primer lugar, mediante el Comité de Seguimiento del FAMI se presentan los progresos realizados en la consecución de los objetivos programados, y se recaban las opiniones de los miembros respecto a la ejecución del mismo durante el ejercicio financiero del que se trate. Además, en la reunión mantenida con objeto de la cuenta 2016, se ha iniciado el diálogo para la revisión intermedia del Programa Nacional, solicitando a los socios aportaciones según sus reflexiones en cuanto a necesidades o cambios que pudieran considerar necesarios en el PN.

Además, la AR ha mantenido diversas reuniones informativas y de intercambio con las distintas ONG y ESAL beneficiarias de los fondos, así como con los Centros de Migraciones Públicos, donde se recaban sus impresiones y se coordinan respuestas conjuntas a los retos que se plantean en los ámbitos de la migración y el asilo.

Por otra parte, la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en diversas reuniones mantenidas con las CCAA, las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y la Federación de Municipios y Provincias (FEMP), está elaborando un protocolo conjunto de coordinación de actuaciones. El objetivo del protocolo es garantizar la coordinación y colaboración entre las distintas Administraciones Públicas para la acogida e integración de los solicitantes/beneficiarios de PI, incluyendo a las personas reasentadas y reubicadas en España y al resto de personas que solicitan asilo en las fronteras del territorio nacional. Este protocolo establecerá los cauces de transmisión de información sobre recursos y flujos de solicitantes y beneficiarios de PI. e intensificar la coordinación en el ámbito de sus competencias. También existe un diálogo continuo de la AR con la OAR para coordinar actuaciones.

Por otro lado, se ha establecido un Inventario o Mapa de Recursos donde se recogen tanto los recursos de las distintas Administraciones como las iniciativas ciudadanas para la atención a los refugiados, incluyendo los recursos tanto habitacionales como de apoyo jurídico, lingüístico, de acompañamiento u otros, que se puedan poner a disposición del Sistema Nacional de Acogida. Cada Comunidad Autónoma cuenta con un Punto de Contacto para este centro de recursos compartidos, y los Ayuntamientos ofrecen a este objeto sus Puntos de Atención al Ciudadano. Las ONG especializadas en Asilo valoran estos recursos y se van poniendo en marcha en función de las necesidades.

Por último, la Comisión Interministerial organizada por la Vicepresidenta del Gobierno se reúne periódicamente para coordinar a los distintos ministerios con la atención puesta en una atención integral a esta crisis.

6.4 Información y publicidad (artículo 48 del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Proporcionar un enlace al sitio web del programa. Enumerar las principales actividades de información y publicidad llevadas a cabo durante el ejercicio. Adjuntar muestras de material.

Las distintas acciones de publicidad e información se detallan en el dossier de publicidad adjunto a este informe anual de ejecución.

En cuanto a las medidas de publicidad general del FAMI, se ha establecido un sitio web del programa nacional, donde la AR detalla la naturaleza del fondo, sus objetivos, y las actuaciones que aprueba la Comisión en cada cuenta anual incluyendo el importe de las actuaciones y los beneficiarios.

Asimismo, la AR se asegura de que todos los proyectos hagan publicidad de la cofinanciación por parte de la Unión en distintas variantes como folletos, documentación, medios visuales, u otros. Esta publicidad se solicita también como parte de la documentación justificativa. y se comprueba durante los controles operativos sobre el terreno.

También se han solicitado posters del FAMI a la Comisión para repartir entre los distintos organismos y entidades, de forma que se de visibilidad al fondo.

La publicidad de las convocatorias de ayuda se garantiza mediante la Base de datos Nacional de Subvenciones, con toda la información pública relativa a concesiones a los beneficiarios de las mismas. Asimismo, las convocatorias se publican en el Boletín Oficial del Estado.

También se realizan reuniones y sesiones informativas abiertas a todos los potenciales beneficiarios, generalmente en las sedes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La AD ha establecido también una web sobre el FAMI, coloca placas de financiación UE en proyectos de obras e inversiones cuyo gasto supere los 100.000 € tales como los CIE, y estampa sellos de cofinanciación en la documentación justificativa del gasto.

Por otro lado, el Gobierno responde las distintas preguntas parlamentarias realizadas sobre el fondo por los distintos grupos políticos tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado.

6.5 Complementariedad con otros instrumentos de la Unión (artículo 14, apartado 2, letra e), y artículo 14, apartado 5, letra f) del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Describir brevemente las principales actuaciones y consultas llevadas a cabo para garantizar la coordinación con otros instrumentos de la Unión, a saber:

- Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo de Cohesión, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, Fondo Europeo Marítimo y de Pesca),
- Otros fondos o programas de la UE (por ejemplo, el Programa de Aprendizaje Permanente, Programa de Cultura, Juventud en acción),
- Instrumentos de relaciones exteriores de la UE (por ejemplo, Instrumento de Ayuda Preadhesión, Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación, Instrumento de Estabilidad), en acciones en terceros países o relacionadas con terceros países.

La coordinación con otros instrumentos de la Unión se lleva a cabo mediante distintas vías.

La AR como integrante del comité de seguimiento del Fondo Social Europeo, participa en los encuentros de carácter técnico y asiste a las reuniones para la revisión anual del programa operativo de FSE entre la UAFSE (organismo que gestiona el Fondo en España) y la Comisión Europea. La participación en estos foros ha ayudado a la armonización y planificación de actuaciones complementarias a las cofinanciadas por FSE y orientadas a la integración de nacionales de terceros países y solicitantes y beneficiarios de protección internacional. Así mismo, la UAFSE participó en el segundo comité de seguimiento del programa nacional de FAMI.

Desde el punto de vista de la gestión del fondo, la AR puede ser nombrada también Organismo Intermedio del nuevo Programa Operativo del FSE, lo que garantiza la coherencia y complementariedad con las acciones financiadas por los dos instrumentos.

Por lo que se refiere a la implementación del fondo, la AR ejecuta parte importante del presupuesto del Fondo a través de la adjudicación de subvenciones mediante convocatorias conjuntas con distintas prioridades FAMI/FSE/Presupuesto nacional, en las cuales se establecen prioridades y líneas de intervención específicas excluyentes para cada fondo y que permiten la articulación de una intervención integral al atenderse a través de los distintos fondos las diferentes áreas dentro del mismo proceso de integración. Así, desde las prioridades de FAMI se llevan a cabo actuaciones centradas en la integración social mientras que las prioridades de FSE se orientan a la intervención en el área de empleo. El hecho de que una misma entidad pueda desarrollar proyectos diferentes a través de la misma convocatoria, facilita el acceso a distintos servicios por parte del mismo beneficiario y una atención integral.

La gestión conjunta de las convocatorias permite, además, evitar la duplicidad en la cofinanciación de un proyecto a través de FSE y FAMI dado que:

- la definición clara de prioridades excluyentes en la misma convocatoria evita que un proyecto pueda ser cofinanciado por los dos fondos, ya que en la fase de evaluación se valorará su adecuación a una única prioridad;
- la comisión de evaluación, partiendo de los informes de valoración de la fase anterior, comprueba la adecuación de los objetivos de cada proyecto con una prioridad específica y determina el reparto de cuantías.

La gestión conjunta de convocatorias ha sido una práctica ya implementada en los anteriores Fondos Solid y que se ha mantenido por considerarse un instrumento muy útil para asegurar la complementariedad entre los fondos.

La AD se complementa en acciones con terceros países con los instrumentos de Ayuda de Preadhesión, Vecindad y Asociación, y de Estabilidad. Y en Retorno forzoso, con FRONTEX.

6.6. Adjudicación directa

Justifíquese cada una de las adjudicaciones directas.

SECCIÓN 7: INFORME FINANCIERO (ARTÍCULO 54, APARTADO 2, LETRA A), DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014)

Cuadro 1. Resumen económico de FAMI según consta en las cuentas

Objetivo nacional / medida específica	Contribución total de la Unión abonada en el ejercicio	%
OE1.ON1 Acogida y asilo	10.717.082,89	100,00%
TOTAL ON OE1	10.717.082,89	100,00%
TOTAL OE1	10.717.082,89	25,66%
OE2.ON2 Integración	10.873.411,25	100,00%
TOTAL ON OE2	10.873.411,25	100,00%
TOTAL OE2	10.873.411,25	26,04%
OE3.ON1 Medidas de acompañamiento	7.073.251,28	55,95%
OE3.ON2 Medidas de retorno	5.569.950,91	44,05%
TOTAL ON OE3	12.643.202,19	100,00%
TOTAL OE3	12.643.202,19	30,27%
Compromisos (prioridades de la Unión)	2.790.000,00	54,13%
Traslados	0,00	0,00%
Reubicaciones	2.364.000,00	45,87%
TOTAL de casos especiales	5.154.000,00	12,34%
Asistencia técnica	2.376.324,64	5,69%
TOTAL	41.764.020,97	
TOTAL ON OE1 / Asignación FAMI básica		3,76%
TOTAL ON OE2 / Asignación FAMI básica		3,81%

Cuadro 2. Ofertas con casos especiales según constan en las cuentas

Compromisos con casos especiales	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Reasentamiento total		1.220.000,00	2.790.000,00								4.010.000,00
Total traslados		0,00	0,00								0,00
Reubicación (2015/1523) total		0,00	2.364.000,00								2.364.000,00
Reubicación (2015/1601) total		0,00	0,00								0,00
Admission from Turkey(2016/1754) total		0,00	0,00								0,00
TOTAL	0,00	1.220.000,00	6.374.000,00								6.374.000,00

Cuadro 3. Ejecución del plan de financiación del programa nacional especificando la contribución total de la UE en cada ejercicio presupuestario

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Integración y retorno programado	0,00	36.873.486,46	34.603.223,00	27.572.725,00	24.149.020,00	29.897.915,00	29.989.457,00	0,00	0,00	0,00	183.085.826,46
Integración y retorno ejecutado	0,00	17.254.274,05	24.935.409,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.189.683,54
Asilo y solidaridad programado	0,00	18.689.299,54	116.809.424,00	15.057.310,00	13.395.713,00	12.513.448,00	12.542.856,00	0,00	0,00	0,00	189.008.050,54
Asilo y solidaridad ejecutado	0,00	9.107.359,95	16.828.611,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.935.971,43
Total programado	0,00	55.562.786,00	151.412.647,00	42.630.035,00	37.544.733,00	42.411.363,00	42.532.313,00	0,00	0,00	0,00	372.093.877,00
Total ejecutado	0,00	26.361.634,00	68.125.654,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.125.654,97

Justificación de cualquier desviación de los porcentajes mínimos fijados en el Reglamento específico.

(Únicamente cuando la situación no sea la misma que en el programa nacional aprobado: artículo 14, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Dense explicaciones detalladas de las derogaciones de los porcentajes mínimos que se establecen en los reglamentos específicos.

SECTION 8: COMMITMENTS BY FORM OF AGREEMENT

Specific objective	Total amount in euro committed (by contract, grant or other agreement) up to the date of this report	% of total related allocation
SO1 - Asilo.	37.965.948,15	54,59%
SO2 - Integración / migración legal	31.248.725,25	45,17%
SO3 - Retorno	40.209.155,38	38,95%
SO4 - Solidaridad		
Asistencia técnica	4.348.442,70	28,72%
Special cases	9.378.000,00	8,16%
Total AMF	123.150.271,48	33,10%

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Dossier Publicidad FAMI	Información y publicidad	31-mar-2017		Ares(2017)17433 17	Dossier Publicidad FAMI	31-mar-2017	ngarczk